



NUMERO DE REPERTORIO:16.343  
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2020  
HORA DE REPERTORIO:12:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.**, a favor de **VICTOR MANUEL CORDOVA RODRIGUEZ**, de fojas **37.454 a 37.457**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.397**.

ORDEN: 16343



Guayaquil, 24 de junio de 2020

REVISADO POR: *B*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**DOY FE: Que es igual copia  
a su original que se ha  
exhibido ante mi.**  
Guayaquil,

**Abg. Rossana Chang Armijos**  
NOTARIA

0224510

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030



N° TRAMITE: 42781-0041-20 03/07/20 11:06  
DOCUMENTO: Razón de Inscripción registrada  
EXP: 173806



Factura: 001-002-000067630



20200901003C00492

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901003C00492**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO E INSCRITO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE JULIO DEL 2020, (12:03).

  
NOTARIO(A) ROSSANA ESTEPANÍA CHANG ARMIJOS  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It provides a detailed overview of the steps involved in identifying key performance indicators, setting targets, and monitoring progress to ensure that the organization remains on track with its strategic objectives.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and risks associated with data management and analysis. It addresses issues such as data quality, security, and privacy, and offers practical recommendations for mitigating these risks and ensuring the integrity of the data.

5. The final part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It reiterates the importance of a data-driven approach and offers a call to action for the organization to continue to refine its data management practices and leverage the power of data for sustained growth and success.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.**

---

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión como Presidente el Ingeniero Ingeniero Víctor Manuel Córdova Rodríguez; y, actúa como Secretaria de la Junta, la Ingeniera Verónica Yamile Albarracín Ruíz, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo del Estatuto de la compañía y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo Vigésimo del Estatuto sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- El Ingeniero Víctor Manuel Córdova Rodríguez, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- La Ingeniera Verónica Yamile Albarracín Ruíz, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A.**, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800)** representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobando el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar único punto del orden del día:

- **Conocer y resolver la reelección como Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A. en la persona del señor Ingeniero Víctor Manuel Córdova Rodríguez, por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales.**

Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, la Junta General en forma unánime, resolvió lo siguiente:

- **Aprobar y reelegir como Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIVILES COPROCIV S.A. al señor Ingeniero Víctor Manuel Córdova Rodríguez por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales.**

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 93.1.1.3.013 expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de Asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden; y,
2. Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.- f).- **Ing. Víctor Manuel Córdova Rodríguez, Presidente Ad- Hoc de la Junta; Ing. Verónica Yamile Albarracín Ruíz, Gerente General, Secretaria de la Junta; Ing. Víctor Manuel Córdova Rodríguez, Accionista; Ing. Verónica Yamile Albarracín Ruíz, Accionista.**

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.- Guayaquil, 15 de junio del 2020.

  
**Ing. Verónica Yamile Albarracín Ruíz**  
Secretaría de la Junta



15 JUL 2020  
Sr. Víctor Manuel Córdova Rodríguez  
CALLE VE